



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 001934.-

CHEPICA, Octubre 04 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 12 de Septiembre de 2016 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1866 de fecha 22 Septiembre de 2016, que nombra como Alcalde subrogante a don FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN, Administrador Municipal, Grado 8° E.M. Planta Directivos

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **“CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA G-314 “LUZ MARIA CRESPO URETA” LAS ARAÑAS**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: MARIBEL ORELLANA GONZALEZ	13.782.734-4
SECRETARIA	: ERIKA GALAZ TORO	11.996.907-7
TESORERA	: PAOLA GOMEZ ARCE	13.203.445-1

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 04 de Octubre de 2019.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FJHR/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (s)